

RESOLUCIÓN No. **00916**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES 00920 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P., Y LA RESOLUCION N° 00859 DEL 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO CODIGO DE ETICA Y SE DICTAN NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO".

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias;

CONSIDERANDO:

Que la ley 152 de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" en su Artículo 2: *Ámbito de aplicación*. Dice "La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicara a la Nación, las Entidades Territoriales y los Organismos Públicos de todo Orden.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI" 1000:2005. Subsistemas de Control Estratégico, Componentes Direcciónamiento Estratégico y elemento Planes y programas se materializan las estrategias de la organización, establecidas para dar cumplimiento a su Misión y su Visión y Objetivos Institucionales, esperados en un periodo de tiempo determinado, asegurando adicionalmente los recursos necesarios para el logro de fines de la Entidad.

Que el direccionamiento estratégico, define la ruta organizacional que debe seguir una Entidad para lograr sus objetivos misionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad; encauza de su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la Empresa, así como los parámetros de control y evaluación a seguir.

Que para efectos de dar cumplimiento a las políticas de mejoramiento y modernización de la actual administración, es necesario la adecuación del direccionamiento estratégico de la Empresa al estilo de dirección y las políticas del Plan Estratégico actual

Que teniendo en cuenta la reunión de comité de calidad del día 10 de Julio de 2013, precedida por el Gerente de la Empresa, se revisaron las propuestas presentadas para la nueva Misión, Visión y Política Integral de Gestión de la Empresa y en conjunto se construyó y aprobó el direccionamiento estratégico de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P.

Que es necesario adoptar la Misión, Visión, Valores Corporativos y Política Integral de Gestión de la Empresa de acuerdo con los principios generales contenidos en el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD de la Empresa.

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer y adoptar como parte integral del direccionamiento estratégico de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los siguientes elementos que deben liderar la definición y consolidación de su rumbo institucional.

598

RESOLUCION

00916

FD-GD-14
Version: 02 19-07-11
Página: 2 de 2

MISIÓN: Prestar servicios de Acueducto y Alcantarillado con productos y servicios de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad Ambiental, Económica y social.

VISIÓN: Ser una Empresa de Servicios Públicos, líder en la región, competitiva y reconocida en los mercados nacionales, garantizando la sostenibilidad Ambiental, Económica y social.

Política integral de Gestión: En EMDUPAR S.A. E.S.P., somos una Empresa que trabaja comprometida con la CALIDAD, LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO, LA SEGURIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE; satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, accionistas y comunidad para contribuir a un desarrollo Ambiental, Económico y social sostenible.

Comprometida con el mejoramiento continuo y como empresa socialmente responsable EMDUPAR S.A. E.S.P., asegura la gestión transparente de sus procesos y la administración de los riesgos asociados con la prestación del servicio.

Comprometida con el desarrollo sostenible ambiental, Económico y social que satisface las necesidades del presente, protegiendo las generaciones futuras.

Comprometida con fomentar la cultura preventiva y de control sobre los eventos de seguridad industrial y de salud ocupacional de su personal, brindando un mejor entorno laboral.

Valores corporativos: La gestión integral de EMDUPAR S.A. E.S.P., está orientada a la formación de valores de responsabilidad y vocación al servicio en el marco de la calidad, honestidad, lealtad y disciplina; valores que garantizan la eficiencia de nuestra gestión soportada en la base de la transparencia y consientes del compromiso con la comunidad y el medio ambiente.

Definidos así:

DISCIPLINA: en EMDUPAR S.A. E.S.P., se trabaja ordenada y perseverantemente para conseguir el logro de los objetivos propuestos en su direccionamiento estratégico.

VOCACIÓN AL SERVICIO: Construimos relaciones de largo plazo con nuestros clientes, quienes son nuestra razón de ser.

TRANSPARENCIA: Todas las actividades de EMDUPAR S.A. E.S.P., estarán encaminadas hacia el desarrollo de un negocio honesto, transparente y legítimo. Los funcionarios de EMDUPAR S.A. E.S.P., deberán actuar de manera clara, consistente y oportuna.

RESPONSABILIDAD: La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR S.A. E.S.P.", se compromete a cumplir con los compromisos adquiridos con sus clientes, aportando valor a todas las actividades realizadas en los procesos para así garantizar la mejor prestación del servicio.

LEALTAD: En la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR S.A. E.S.P.", tenemos el compromiso de defender y ser fieles a nuestra identidad corporativa, custodiando y protegiendo el buen nombre la Empresa así como si patrimonio, participando activamente de las directrices empresariales.

HONESTIDAD: En la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR S.A. E.S.P." se actúa con rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos que se

214

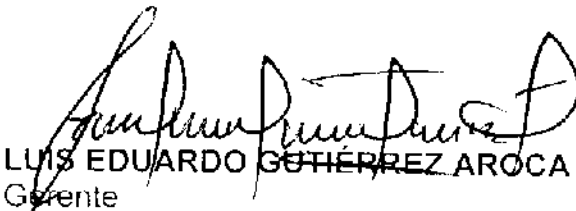
presenten dentro y fuera de la organización de acuerdo con las reglas y valores aceptados por la sociedad

Artículo Segundo: se ordena al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de representante de la Alta Dirección para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD, que adelante las acciones requeridas para su divulgación, socialización y sensibilización en las diferentes áreas y procesos de todos los funcionarios que hacen parte de la Gestión de la Empresa.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la ciudad de Valledupar, a los **23 JUL 2013**


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ AROCA
Gerente